

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta según modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del miércoles siguiente al último día hábil para presentar ofertas.

Modelo de proposiciones: D. ... con D.N.I. ..., y domiciliado en ... enterado de la subasta anunciada en el B.O.R., nº de fecha ... ofrece por el aprovechamiento de caza mayor la cantidad de ... ptas., en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las bases establecidas.

En ... a ... de ... de 1992.— Firma del licitador.

Brieva de Cameros, septiembre de 1992.— El Alcalde.

Subasta de aprovechamiento de pastos

V.A.823

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamiento de pastos se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, si bien se aplazará la licitación en caso de formularse reclamaciones, de subasta para los aprovechamientos siguientes:

Monte La Dehesa, nº 30, 97 hás. para 300 lanares. Tasación 48.000 ptas. Tasas 5.233 ptas.

Monte Roñas y Matas, nº 31, 3.000 hás. para 3.250 lanares, 180 vacunos y 24 mayor. Tasación 719.680 ptas. Tasas 25.406 ptas.

Monte Viciercas, nº 32, 175 hás. para 680 lanares y 20 vacunos. Tasación 152.000 ptas. Tasas 7.333 ptas.

Iden. 140 hás. para 540 lanares y 10 vacunos. Tasación 114.000 ptas. Tasas 6.468 ptas.

Iden. 110 hás. para 440 lanares y 10 vacunos. Tasación 95.000 ptas. Tasas 5.855 ptas.

Iden. 650 hás. para 1.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación 393.000 ptas. Tasas 15.262 ptas.

Iden. 650 hás. para 4.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación 963.300 ptas. Tasas 20.680 ptas.

Los precios índices para ejercitar el derecho de tanteo son el 100 por 100.

Tipo y precio de licitación: Al alza y tasas más I.V.A.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva del 20% del precio del remate.

Duración del aprovechamiento: el año forestal.

Presentación de proposiciones: se realizará en sobre cerrado en la Secretaría en horas de oficina durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del miércoles siguiente al último día hábil para presentar ofertas.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. ..., y domiciliado en ..., enterado de la subasta anunciada en el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... ptas., en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente.

Obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de ... de 1992.— Firma del licitador.

Brieva de Cameros, septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Corrección de errores de la subasta de las obras de "Renovación de redes y pavimentación en C/ Las Parras y Arrabal La Estrella"

V.A.839

Advertido error en la publicación del Boletín Oficial de La Rioja nº 117 de fecha 29 de septiembre de 1992, correspondiente a la subasta de las obras "Renovación de redes y pavimentación en C/ Las Parras y Arrabal La Estrella", se transcribe a continuación la oportuna corrección:

Donde dice:

"Tipo.— 73.667.724 ptas. a la baja".

"Debe decir:

"Tipo.— 71.809.134 ptas. a la baja".

Nájera, 1 de Octubre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública de pliego de condiciones para la enajenación de un bien y convocatoria de subasta V.A.834

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 3 de septiembre de 1.992 el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la enajenación por subasta de un terreno de propiedad municipal sito en Viña Palacio, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte conveniente, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el expediente de enajenación o el pliego de condiciones.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la venta, mediante subasta, del siguiente bien de propiedad municipal: Finca de treinta y seis mil setecientos ochenta y nueve (36.789) metros cuadrados de terreno clasificado como urbano según las Normas Subsidiarias de Planeamiento actualmente en vigor y el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución de Viña Palacio, que las desarrolla.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en noventa millones ochocientos ochenta mil trescientas veinte (90.808.320) ptas. más I.V.A. y podrá ser mejorado al alza.

Fianzas: Provisional: 1.816.166,- ptas. Definitiva: el equivalente al cuatro por ciento del remate.

Proposiciones y documentación complementaria:

A) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de los terrenos de propiedad municipal de Viña Palacio, convocada por el Ayuntamiento de Nalda". Modelo de proposición: D. ... mayor de edad, con domicilio en ... calle ... nº ... N.I.F. ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditada por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir los terrenos de propiedad municipal de Viña Palacio en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

B) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I. o N.I.F.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto les sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. El acto será público.

Nalda, 22 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

Adjudicación de batidas de jabalí

V.A.829

Dada cuenta expediente de su razón y vista oportuna acta de adjudicación de remate a favor de D. Francisco José Romero Ascacibar, D.N.I.: 16.516.001 y visto que se cumplen las condiciones aprobadas en Pliego de Cláusulas de su razón, y debatido el asunto por los Corporativos, éstos por tres votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención acuerdan:

Primero.— Adjudicar la subasta de cinco batidas de jabalí, de conformidad con Pliego de Condiciones cuyo extracto fue publicado en el B.O.R. nº 87, de 21 de julio de 1992, a D. Francisco Romero Ascacibar, D.N.I.: 16.516.001.

Segundo.— Publicar extracto del presente acuerdo en el B.O.R., Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y lugares de costumbre, así como dar traslado del presente acuerdo al interesado, a todos los efectos legales, y a la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja.

A todos los efectos se hace público para quien se considere interesado pueda formular, por plazo de diez, cuantas alegaciones y/o reclamaciones con vengan a derecho.

Pedroso, a 14 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Manuel Novoa Alonso.